
AUTORIDADES LOCALES Y PARTIDOS POLITICOS EN ANDALUCIA DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA

Octavio Ruiz Manjón-Cabeza

Los estudios de Bernard Richard¹ han puesto claramente de manifiesto la creciente proyección política que el cargo de gobernador civil fue adquiriendo en España a lo largo del siglo XIX, lo que supuso, en lógica consecuencia, un constante distanciamiento de la figura francesa del prefecto, que había inspirado las iniciales reformas de Javier de Burgos.

De acuerdo con esa consideración, el presente estudio se aleja de los esquemas trazados por Richard, que presta especial atención al origen geográfico y a la carrera político-administrativa de los gobernadores, y quiere limitarse a los aspectos netamente políticos, como son el de la filiación política de esos gobernadores y la influencia que los cambios de gobierno tuvieron con respecto a la estabilidad y a la orientación política de los gobernadores. También se intentará analizar la significación política de otras autoridades locales (alcaldes, presidentes de Diputación), aunque, en relación a estos car-

¹ "Etude sur les gouverneurs civils en Espagne de la Restauration à la Dictature (1874-1923)", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII, 1972, págs. 441-474, y "Notas sobre el reclutamiento del alto personal de la Restauración (1874-1923): el origen geográfico de los gobernadores civiles y su evolución", en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*. Madrid, Edicusa, 1973, páginas 101-110. Una visión general de esta figura en M. A. PÉREZ DE LA CANAL, *Notas sobre la evolución del régimen legal de los gobernadores civiles (1812-1958)*. Madrid, 1964.

gos, como más adelante se verá, los datos encontrados resultan relativamente inexpresivos.

Las mismas características del trabajo planteado han hecho que las principales fuentes documentales utilizadas hayan sido la *Gaceta de Madrid* y la prensa andaluza de la época. También he podido contar con la colaboración, que debo agradecer, de algunos protagonistas de aquel período, como son D. Federico Fernández Castillejo, que fue diputado progresista por Córdoba; D. José María Varela Rendueles, último gobernador republicano de Sevilla; D. Vicente G. Giner, joven militante en aquella época, así como las familias de D. Luis Rius Zunón y de D. Enrique Martín de Villodres y Jiménez, ambos gobernadores de Jaén, que me han brindado interesantes orientaciones sobre sus familiares fallecidos en el exilio.

La orientación del trabajo ha hecho innecesario, asimismo, acudir a cualquier otro tipo de fuentes y, concretamente, a los archivos de la Presidencia de Gobierno, pues, según las indicaciones brindadas por Richard, muchos de los datos personales, y especialmente los de filiación política, no quedaban registrados en la documentación dedicada a los gobernadores civiles.

La designación de los gobernadores civiles

Los nombramientos de gobernadores civiles se hacen mediante decretos que aparecen en la *Gaceta de Madrid*. Inicialmente, estos decretos emanaban del Ministerio de Gobernación, pero, desde primeros de enero de 1932, y sin que se dé ninguna explicación al respecto, los decretos de nombramiento y cese de los gobernadores pasan a depender de la Presidencia de Gobierno. Es posible que esta modificación se debiera a que Azaña, tras consolidarse en la jefatura del Gobierno, quisiera evitar una experiencia tan penosa como la que había sufrido Miguel Maura, en relación con el nombramiento de gobernadores², durante el período del Gobierno Provisional. En todo caso, si es que es cierta esta conjetura, no parece que Azaña se preocupase excesivamente de llevar un control personal de estos nombramientos³, y el asunto debió quedar en manos del subsecretario. Algo parecido habría que decir de los gobiernos posteriores, con las lógicas excepciones de los gobiernos constituidos por Martínez Barrio y Portela en los períodos electorales de 1933 y 1936, respectivamente.

Una primera aproximación cuantitativa al tema de los gobernadores civiles nos pone ante el hecho de que, durante el período republicano anterior a la guerra civil, se hicieron ciento veintiún nombramientos de gobernadores civiles que correspondieron a ciento dieciséis ejercicios efectivos del cargo, pues

² MAURA, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII...* Barcelona, Ariel, 1966, págs. 265-272.

³ AZAÑA, Manuel, *Obras completas*, México, Ediciones Oasis, 1966-68, IV. Son varios los pasajes en que Azaña manifiesta su despego hacia estos nombramientos, en los que sólo veía una cuestión de equilibrio de partidos.

cinco de los nombrados no llegaron a tomar posesión. La distribución por provincias de esos nombramientos fue la siguiente:

<i>Provincia</i>	<i>Nombramientos en la "Gaceta"</i>	<i>Gobiernos efectivos</i>
Almería	18	15
Cádiz	15	15
Córdoba	13	13
Granada	15	15
Huelva	18	16
Jaén	19	19
Málaga	9	9
Sevilla	14	14
Media provincial	15,1	14,5

A la vista de las cifras medias de nombramientos y de gobiernos efectivos llama un tanto la atención que las provincias que sobrepasan netamente estas cifras (Almería, Huelva y Jaén) sean provincias en cierto modo periféricas y, desde luego, las de menor peso específico por su nivel de vida y densidad demográfica. Todo parece indicar que la mayor movilidad de esas provincias debió radicar en que eran bancos de pruebas en el desempeño de la tarea de gobernador, ya que no hay rastros de conflictos políticos o sociales que pudiesen haber desgastado a los gobernadores en el ejercicio de su función. Por el contrario, Málaga, que tenía una vida política y social relativamente intensa (de allí salió el primer diputado comunista a las Cortes republicanas) registró unos niveles de estabilidad excepcionales.

La estabilidad de los gobernadores

La duración media de los mandatos de gobernador fue cuatro meses y once días. Las situaciones extremas las protagonizaron, de una parte, Alberto Insúa, al que sólo le faltaron veintitrés días para cumplir los dos años en el desempeño del cargo, y de otra, Benjamín Caro Sánchez, que llegó a Huelva declarando que le gustaría dejar muchos amigos cuando tuviese que abandonar el cargo, pero que, al ser cesado a las cuarenta y ocho horas, tuvo que reconocer que le había resultado imposible conseguirlo.

De todas formas, el dato de la permanencia de los gobernadores tiene escasa significación si sólo se hace referencia a los individuos que desempeñaron el cargo, mientras que ofrece matices mucho más interesantes si se relaciona con las diferentes situaciones políticas por las que atravesó la República. En el siguiente cuadro se ofrecen los datos de la permanencia media de los gobernadores en esos diferentes períodos políticos:

	A	B	C
Gobierno provisional	183	22	66,5
Gobiernos de Azaña	699	28	199,7
Gobiernos preelectorales de Lerroux y Martínez Barrio.	95	17	44,7
Gobiernos del bienio radical-cedista	728	14	416
Gobiernos Portela	67	17	31,5
Gobiernos del Frente Popular	150	18	66,6
VALORES GLOBALES	1.922	116	132,5

A: Duración del período en días.

B: Gobernadores en ejercicio.

C: Media de permanencia= $A \times 8 / B$.

A la vista del cuadro anterior, el dato más relevante es el que indica la alta media de permanencia (416 días) que se dio durante el período de los gobiernos radical-cedistas. La cifra dobla a la del bienio azañista y no cabe atribuirle tan sólo a las dificultades encontradas por Azaña en el proceso de consolidación del régimen republicano. Para mayor contraste, durante el bienio azañista sólo hubo un ministro de la Gobernación (Casares), mientras que en el segundo bienio se sucedieron seis, y algunos de ellos (Vaquero y Portela) no hicieron ningún relevo durante el período de su mandato. Todo ello, en definitiva, lleva a pensar que la mayor estabilidad durante el segundo bienio se debió, fundamentalmente, a una situación de monopolio de un partido (el radical) en relación con la distribución de los cargos oficiales. Lo que, desde luego, no se puede concluir, a la vista de las fuentes de la época, es que la estabilidad de los gobernadores se debiese a un desinterés del gobierno por los asuntos de la política local, ya que son frecuentes las alusiones (a veces violentas protestas) que la prensa de la época hace sobre el absoluto control que los radicales ejercían sobre los puestos clave de la vida política local⁴.

Por lo demás, también queda clara en el cuadro anterior la acusada inestabilidad de los gobernadores durante los períodos electorales (más intensa aún en la época de Portela), lo que manifiesta la persistencia del romerorrobledismo en la época republicana. También resulta significativo el hecho de que los períodos inicial y final de la República arrojen cifras de estabilidad similares, que podrían resultar indicativas de las graves tensiones que se produjeron en ambos períodos.

Como es natural, la inestabilidad de los gobernadores no dejó de preocupar a los andaluces de aquella época y, a finales de 1931, un periódico granadino hacía una primera llamada de atención: «Con esta designación —de-

⁴ RUIZ MANSÓN, Octavio, *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*. Madrid, Tebas, 1976, 552.

cía *El Defensor de Granada*⁵— son cuatro los gobernadores que han desfilarado por nuestra provincia en el espacio de ocho meses.

»Comprendemos que las dificultades propias de un cambio de régimen son la causa primordial de este trasiego en los cargos directivos... No era fácil que la República tuviese seleccionados sus hombres de tal manera que no fuese preciso alterar su organización gubernativa en unos meses.

»Por otra parte, los problemas planteados en todas las provincias dificultan enormemente el normal desenvolvimiento de una gestión continuada. Hay mucha pasión entre los elementos en pugna, y el desgaste de la autoridad es demasiado rápido.»

El periódico, de todos modos, tampoco ocultaba la escasa preparación de algunos de los gobernadores que habían pasado por la provincia y, para subrayar la necesidad que Granada tenía de un gobernador preparado y estable, exponía los males que se estaban produciendo como consecuencia de las anteriores experiencias. «El frecuente cambio de gobernadores ha dado lugar a que se mantenga —y aun lo ha fomentado— ese estado caótico en que se desenvuelve la política en muchos pueblos de la provincia. Consecuencia natural de estas gestiones dispersas es el renacimiento inadmisibles de la política caciquil.»

La advertencia, sin embargo, no debió ser recogida por el nuevo gobernador, cuyo nombramiento había provocado el artículo editorial, pues, al cesar en el cargo, el periódico volvió a sacar su caja de truenos. «Apenas —decía el nuevo editorial⁶— si hay nada concienzudamente organizado. Apenas si está encauzada la administración de los Ayuntamientos. No se ha hecho labor útil en materia social ni se han marcado firmemente los cauces de la nueva política.» «Granada —concluía— no puede seguir en manos de gobernadores fugaces.»

Más terminante todavía, pese a su tono de ironía, era la postura de F. J. Díaz de la Serna, que escribió un artículo —«¡Ya tenemos gobernador!»— en el *Diario de Huelva*⁷, periódico independiente con cierta orientación conservadora. El articulista describía algunas divertidas escenas del pesar de los onubenses por llevar una larga temporada sin gobernador titular. «Y es que —reconocía—, por lo visto, un gobernador debe ser una cosa muy precisa.»

La actitud del articulista, como era de esperar, era la contraria: «A pesar de todo eso, vamos a tener la audacia de decir una herejía.

»Y es que nos parece que nunca se ha vivido en Huelva mejor, y más tranquilo, que en los tres meses que no hemos tenido gobernador.»

El final del artículo, como no podía ser menos, consistía en un recuerdo nostálgico a los «viejos tiempos» pasados.

⁵ 30-XII-1931. Se refería a la designación de don Manuel Aguilar Rodríguez.

⁶ 9-VI-1932. Se acusaba al anteriormente citado de "no sentir en republicano".

⁷ 20-VII-1933.

«Aquí —escribía Díaz de la Serna— todo el mundo suspiraba por tener gobernador.

»Ya, por fin, lo hemos conseguido.

»¡Dios permita y quiera que el nuevo gobernador haga el mismo efecto de que no tenemos gobernador!»

Realmente no se podía llegar más lejos en cuanto a la repulsa por el continuo desfile de gobernadores por las provincias andaluzas.

Gobernadores civiles y coyuntura política

El presente apartado trata de poner en relación los relevos en los gobiernos civiles andaluces con los acontecimientos políticos y sociales del período republicano, así como establecer la distribución de los gobernadores, atendiendo a su filiación política.

En ese sentido, y como es natural, el punto de arranque está en el 14 de abril de 1931, que significó la destitución de todos los gobernadores civiles del régimen monárquico y la sustitución de éstos por unos gobernadores interinos que se reclutaron entre funcionarios sin significación política (presidentes de Audiencia) o entre los jefes de las triunfantes agrupaciones republicanas.

El 17 de abril apareció en la *Gaceta* el relevo formal en los gobiernos civiles andaluces. La primera hornada de autoridades republicanas estaba compuesta por cinco radicales, dos radical-socialistas y un representante de la Derecha Liberal Republicana. Esa distribución de filiaciones, así como las demás situaciones de reparto que se produjeron hasta el 18 de julio de 1936, quedan de manifiesto en el cuadro de la página siguiente, en el que se reflejan las fechas en las que se produjeron relevos de gobernadores, así como los partidos a los que éstos pertenecían (PRR: radicales, que englobaban al URA: autonomistas valencianos; PRS: radical-socialistas; IRS: Izquierda Radical-Socialista; UR: Unión Republicana; AR: Acción Republicana, que engloba a los de ORGA: autonomistas gallegos; IR: Izquierda Republicana; DLR: Derecha Liberal Republicana; PROG: progresistas; CHP: Chapaprieta; PDL: liberal-demócratas; PORT: portelistas; AGR: agrarios; IDP: independientes).

Evolución de la filiación política de los gobernadores andaluces

Período	Gobierno provisional					Gobiernos republicano-socialistas de Azaña										
	1931		V	VII	VIII	IX	1932		VI	VIII	XI	XII	1933		VIII	1931-1933
Fechas de relevos.	IV 17		20	3-11	15-29	20-25	XII 30	V 6	5-16	4-31	6	XII 9	II 19	III 19	V 14	22-29
Número relevos..	8	4	5	2	2	3	2	5	3	2	2	1	2	3	3	
<i>Partidos:</i>																
PRR (URA)...	5	3	2	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PRS ...	2	1	2	3	2	3	2	2	3	4	4	5	5	4	4	4
AR (ORGA)...	—	—	1	1	2	3	5	5	5	4	4	3	3	4	4	3
DLR ...	1	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IDP ...	—	1	2	3	3	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1

Período	Gobiernos Lerroux y M. Barrio			Bienio radical-cedista					Portela		Frente Popular			1933-1936
	1933		XII	XII	1934	V	VI	1935	XII	1936	II	III	24-V/	
Fechas de relevos.	IX 14-29	X 13-28	XII 3	XII 20	II 11	V 28-30	VI 28	XI 27	XII 21-24	1-I/ 1-II	II 22-28	III 12-19	4-VII	
Número relevos ..	11	6	2	3	3	4	2	2	9	10	9	3	6	
<i>Partidos:</i>														
PRR (URA) ...	6	5	6	7	6	7	7	8	—	—	—	—	—	
IRS ...	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
UR ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	3	
AR (ORGA) ...	—	—	¿1?	¿1?	¿1?	—	—	—	—	—	—	—	—	
IR ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	5	
PROG ...	—	1	1	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	
CHP ...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	
PLD ...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	
PORT ...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	—	—	—	
AGR ...	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	
IDP ...	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	
Se ignora ...	1	—	—	—	1	1	1	—	1	1	—	—	—	

A la vista del precedente cuadro cabe señalar que durante el período del Gobierno Provisional se produjo una situación de equilibrio político en cuanto al reparto de los puestos de gobernador civil. Este equilibrio se hizo todavía más acusado después de las jornadas de las «quemadas de conventos», que obligaron a Miguel Maura a realizar un profundo relevo, en el que los radicales perdieron la situación preeminente que habían conseguido en los primeros compases del régimen republicano.

La situación de equilibrio se mantuvo durante el período electoral (la primera vuelta de las elecciones se realizó el 28 de junio) y constituye una prueba más del juego limpio que practicó el Gobierno durante aquella consulta electoral.

Durante el mes de julio se llegó a la situación de máximo equilibrio (cuatro partidos tenían gobernadores en la región), y esta situación se mantuvo aún después de la salida del Gobierno, en octubre, de Alcalá-Zamora y de Maura (es posible que algunos de los que se clasificaban como independientes estuviesen ligados a los ministros dimisionarios).

Las modificaciones, lógicamente, se empezaron a producir tras la elección de Alcalá-Zamora para la presidencia de la República y la consolidación de Azaña como jefe de Gobierno. Todo el período azañista ofrece una situación en la que los cargos de gobernadores andaluces se reparten equitativamente (los pequeños desequilibrios que se producen carecen de significación política) entre los radical-socialistas y los miembros de Acción Republicana o la ORGA, que actúa fuera de Galicia en sintonía con los seguidores de Azaña. Las alteraciones graves de orden público que se producen en este período (meses de enero de 1932 y de 1933), así como la sublevación de Sanjurjo (agosto de 1932), no afectan excesivamente a la estabilidad de los gobernadores.

En cuanto a los Gobiernos de predominio radical, que se inician a partir de septiembre de 1933, rápidamente se aprecia que este partido mantuvo un constante monopolio. Un poco menos acusado durante el período preelectoral (presencia de gobernadores de Izquierda Radical-Socialista y progresistas, que eran partidos que apoyaban al Gobierno), fue acentuándose hasta llegar a ser completo en los momentos anteriores al hundimiento definitivo del partido, en diciembre de 1935. Fue este segundo bienio un período de escasos relevos en el que el radicalismo mantuvo un férreo control de la política local andaluza. Los únicos relevos de cierta importancia se produjeron a raíz de la escisión de Martínez Barrio, en mayo de 1934.

Por contraposición, el corto período gubernamental de Portela Valladares señala el apogeo de la movilidad y la dispersión política en cuanto a la provisión de los gobiernos civiles andaluces. Estos últimos datos, de todas maneras, no significan excesiva novedad, pues la resurrección del caciquismo intentada por el jefe de Gobierno es suficientemente conocida, a poco que se tengan unos conocimientos elementales del período republicano.

Finalmente, durante los Gobiernos del Frente Popular, se volvió a una situación de «bipartidismo» similar a la que había dominado durante el primer bienio republicano. En este período fueron Izquierda Republicana y Unión Republicana los que se repartieron, también casi equitativamente, los gobiernos civiles andaluces.

Como conclusión de este apresurado análisis cabe señalar que, exceptuando el caso de Málaga en mayo de 1931, los problemas de orden público incidieron poco sobre la estabilidad de los gobernadores civiles y que tampoco hay rastros de conflictos políticos locales que provocasen la sustitución del gobernador. En ese sentido los gobernadores fueron auténticos representantes del poder central y estuvieron más condicionados por la evolución de la política general, especialmente durante los períodos electorales, que por los problemas que se encontraron en el ejercicio de su tarea.

* * *

Después de ofrecer los datos y consideraciones generales que anteceden, queda finalmente por hacer una mención pormenorizada de los que ejercieron el cargo de gobernador en las diferentes provincias, así como las circunstancias políticas especiales que permiten la caracterización de las diversas provincias andaluzas.

ALMERÍA *	Partido	Nombrado	Cesado	Observaciones
Manuel Ruiz Maya	PRS	17- 4-31	14- 6-31	
Francisco Valdés Castro	PRS	14- 6-31	19- 6-31	No tomó posesión
Ceferino Palencia y Alvarez Tubau	PRS	19- 6-31	25-10-31	
Adolfo Alas Argüelles	PRS	25-10-31	12- 6-32	
Isidro Liarte Lausín	AR	12- 6-32	6-11-32	
Rafael Bosque	PRS	6-11-32	19- 3-33	
César Torre Martínez	AR	14- 5-33	14- 9-33	
Antonio López Rodrigo	—	14- 9-33	19- 9-33	No tomó posesión
Rufino Blanco Fombona	PRR	19- 9-33	13-10-33	
José Mira Pérez	IRS	13-10-33	3-12-33	
Adolfo Chacón de la Mata	PRR	3-12-33	11- 2-34	
Francisco Hernández Mir	PRR	11- 2-34	28- 6-34	
Enrique Peiró	PRR	28- 6-34	27-11-35	
José Bermúdez de Castro	PRR	27-11-35	21-12-35	
Gaspar Mayor	CHP	21-12-35	31-12-35	
Mariano Giménez Díaz	PGR	1- 1-36	3- 1-36	No tomó posesión
Salvador Escrig Bort	PGR	3- 1-36	22- 2-36	
Juan Peinado Vallejo	IR	22- 2-36		

Ciudad de neto predominio de los radical-socialistas, que también pasaron a controlar el Ayuntamiento, desde que se constituyó el primer muni-

* Diarios de Almería consultados: *Diario de Almería* y *La Independencia*. Otros que se publicaron durante el período republicano: *La Crónica*, *República*, *Lucha*, *Heraldo de Almería* y *La Voz de Almería* (radical).

cipio republicano. Tras la revolución de octubre de 1934, el alcalde representativo (Francisco Sánchez Moncada) fue suspendido y se nombró un alcalde radical (José Alemán Illán) que se mantuvo hasta el triunfo del Frente Popular, que supuso el restablecimiento del Ayuntamiento republicano representativo.

En la Diputación se nombraron comisiones gestoras. Durante el bienio radical-cedista, el presidente de la Gestora fue un radical, José Guirado Román, que dimitió tras el triunfo del Frente Popular.

CÁDIZ ⁹	Partido	Nombrado	Cesado
José González y Fernández de la Bandera ...	PRR	17- 4-31	20- 5-31
Gabriel González Taltabull ...	PRR	20- 5-31	6- 5-32
Joaquín García Labella ...	AR	6- 5-32	9-12-32
Pedro del Pozo Rodríguez ...	AR	9-12-32	19- 3-33
Ernesto Vega Manteca ...	PRS	19- 3-33	29- 8-33
Angel Vera Coronel ...	PRS	29- 8-33	14- 9-33
Miguel Coloma ...	IDP	14- 9-33	13-10-33
Alfredo Piqueras Olivares ...	IRS	13-10-33	3-12-33
Adolfo Silván Figueroa ...	¿AR?	3-12-33	30- 5-34
Luis Armiñán Odriozola ...	PRR	30- 5-34	21-12-35
Julio García Braga ...	PLD	21-12-35	1- 1-36
Benito López Pol ...	PORT	1- 1-36	12- 1-36
Luis Armiñán Odriozola ...	PORT	12- 1-36	22- 2-36
José Montañés Serena ...	IR	25- 2-36	12- 3-36
Mariano Zapico Menéndez-Valdés ...	IR	12- 3-36	—

La relación precedente presenta a Cádiz como una de las capitales andaluzas más abiertas en cuanto al juego de las influencias políticas. En ella se produce el hecho paradójico de la existencia de un gobernador azañista en pleno bienio radical-cedista. (La clasificación aparece entre interrogantes porque se basa en testimonios que no ofrecen una completa seguridad.) Es posible, desde luego, que el citado gobernador llegase a Cádiz con la etiqueta de azañista y se «convirtiese» al radicalismo a la vista de la evolución política.

CÓRDOBA ¹⁰	Partido	Nombrado	Cesado
Vicente Marco Miranda ...	PRR (URA)	17- 4-31	20- 5-31
Mariano González de Andía y Llano ...	DLR	20- 5-31	11- 7-31
Eduardo Valera Valverde ...	AR (ORGA)	11- 7-31	5- 6-32
Manuel M. ^a González López ...	AR	16- 6-32	14- 9-33
José Andrés Vázquez ...	PRR	14- 9-33	29- 9-33
Aurelio Matilla y García del Barrio ...	PRR	29- 9-33	13-10-33

⁹ Consultado el *Diario de Cádiz*. También se publicó durante el período republicano *El Levante*.

¹⁰ Periódicos consultados en Córdoba: *Diario de Córdoba* y *El Sur* (de 1932 a 1934). Otros diarios de la capital: *El Defensor* y *La Voz de Córdoba*.

AUTORIDADES Y PARTIDOS EN ANDALUCIA EN LA SEGUNDA REPUBLICA

CÓRDOBA	Partido	Nombrado	Cesado
Valeriano Bautista Díaz Arias	PGR	13-10-33	28-10-33
Mariano Jiménez Díaz	PGR	28-10-33	20-12-33
Luis Armiñán Odriozola	PRR	20-12-33	30- 5-34
José Gardoqui y Urdanivia	PRR	30- 5-34	13-11-35
Miguel Risueño García	PRG	21-12-35	1- 1-36
Antonio Cardero Beloso	PORT	1- 1-36	22- 2-36
Antonio Rodríguez de León	UR	22- 2-36	—

Córdoba fue una ciudad en la que siempre se dejó sentir la influencia de Alcalá-Zamora, a través de las agrupaciones políticas que seguían sus inspiraciones: Derecha Liberal Republicana y, más adelante, el Partido Progresista. Federico Fernández Castillejo, que fue diputado progresista por Córdoba, ha confirmado personalmente al autor de estas líneas la preocupación de los progresistas por contar con un correligionario en el gobierno civil de Córdoba. Incluso algunos de los que no eran progresistas, como es el caso de Valera Valverde, obtuvieron su nombramiento contando con la benevolencia de don Niceto y sus amigos.

En cuanto a los otros puestos de relieve político en la vida local, quedaron en manos de radicales y nicetistas, que fueron los grupos más importantes de la vida local, por lo menos hasta comienzos de 1936.

GRANADA ¹¹	Partido	Nombrado	Cesado
Ramón González Sicilia	PRR	17- 4-31	3- 7-31
José Martínez Elorza	PRR	3- 7-31	15- 8-31
Pedro García de la Varga	IDP	15- 8-31	30-12-31
Manuel Aguilar Rodríguez... ..	AR	30-12-31	9- 6-32
Félix Fernández Vega	PRS	9- 6-32	17- 8-32
Mariano Joven Hernández... ..	PRS	17- 8-32	5- 1-33
José Escudero Bernícola	PRS	10- 1-33	14- 9-33
Manuel Aguilar Rodríguez... ..	PRR	14- 9-33	13-10-33
Manuel Asensi Mestre	PRR	13-10-33	11- 2-34
Mariano Muñoz Castellanos	PRR	11- 2-34	28- 6-34
Francisco de P. Duelo y Font	PRR	28- 6-34	20- 8-35
Juan Antonio Torres Romero... ..	IDP	21-12-35	22- 2-36
Aurelio Matilla García del Barrio	UR	22- 2-36	19- 3-36
Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca	UR	19- 3-36	24- 6-36
César Torres Martínez	IR	24- 6-36	—

Granada es una capital sin excesivo predominio de ninguna fuerza política. En los momentos iniciales de la República se encuentra con un gobernador y con un alcalde radicales, mientras que el presidente de la Comisión gestora provincial pertenece al Partido Socialista. En septiembre de 1931, otro socialista (Francisco Menoyo) pasa a desempeñar la alcaldía, para ser

¹¹ Diarios consultados para Granada: *Ideal*, *El Defensor de Granada* y *Noticiero granadino*. También se publicaba en aquella capital *La Publicidad* (lerrouxista).

sustituido, siete meses más tarde, por republicanos azañistas. Lo que sí parece claro es que los radical-socialistas, que contaron con gobernadores de su filiación durante la fase final del bienio azañista, no tenían excesiva influencia en la vida política granadina.

En cuanto al segundo bienio, los radicales monopolizaron no sólo el puesto de gobernador civil, sino también los de alcalde y de presidente de la Comisión Gestora Provincial.

Al triunfar el Frente Popular, la alcaldía volvió a Izquierda Republicana, mientras que el socialista Virgilio Castilla Carmona, que había sido el primer presidente de la Comisión Gestora Provincial durante el régimen republicano, fue sustituido en su puesto. Pocos días antes del 18 de julio, otro socialista pasaría también a ocupar la alcaldía.

HUELVA ¹²	Partido	Nombrado	Cesado	Observaciones
Victoriano Maesso Miralpeix	PRR	17- 4-31	20- 5-31	
Hipólito González-Parrado y de Llano	DLR	20- 5-31	11- 7-31	
Luis Fernández de Valde- rrama y San José	IDP	11- 7-31	16- 9-31	
Dionisio Cano López	IDP	20- 9-31	30-12-31	
Francisco Rubio Callejón .	AR	30-12-31	9- 6-32	
Braulio Solsona Ronda ...	PRS	9- 6-32	14- 5-33	
Hipólito Romero Flores ...	AR	14- 5-33	22- 8-33	
Rafael Montañés Santaella .	PRS	22- 8-33	14- 9-33	
Tomás Ortega García	PRR	14- 9-33	19- 9-33	No tomó posesión
Enrique Malboysson Ponce.	PRR (URA)	19- 9-33	28- 5-34	
Jerónimo Fernaud y Martín	PRR	28- 5-34	21-12-35	
Mateo Sánchez Rovira	AGR	21-12-35	24-12-35	No tomó posesión
Benjamín Caro Sánchez ...	AGR	24-12-35	1- 1-36	
Fernando Olaguer Feliú ...	PORT	1- 1-36	26- 1-36	(Burgos y Mazo)
Vicente Marín Casanueva .	PORT	26- 1-36	22- 2-36	
Miguel de Luelmo Asensio	UR	28- 2-36	3- 6-36	
Ceferino Maestú Novoa	IR	3- 6-36	4- 7-36	
Diego Jiménez Castellanos.	UR	4- 7-36	—	

La distribución de los gobernadores civiles en Huelva no permite señalar ninguna situación de preeminencia política durante el período que llega a septiembre de 1933.

La figura más destacada de la vida política local es Burgos y Mazo, que, desde las elecciones de junio de 1931, apareció ligado al Partido Radical. Más adelante, tras el hundimiento del radicalismo, entró en relaciones con los agrarios y este hecho se dejó notar en la filiación de los primeros gobernadores nombrados durante el gobierno de Portela. También se ha hecho

¹² Diarios consultados sobre Huelva: *Diario de Huelva, La Provincia* (desde enero de 1933) y *Odiel* (desde enero de 1936).

notar en la tabla que de los dos gobernadores portelistas que se nombraron a continuación, el primero debió su cargo a la amistad que le unía con el influente político local.

JAÉN ¹³	Partido	Nombrado	Cesado
Victor Rubio Chávarri	DLR	17- 4-31	11- 7-31
Manuel Pardo Urdampilleta	PRS	11- 7-31	23- 8-31
Adolfo Vázquez Humasqué	AR	25- 9-31	30-12-31
Enrique Martín de Villodres	PRS	30-12-31	6- 5-32
Gerardo Fentanes Portela	AR (ORGA)	6- 5-32	6-11-32
Isidro Liarte Lausín	AR	6-11-32	19- 2-33
Mariano Campos	PRS	19- 2-33	29- 8-33
José Guivelondo Mendozona	—	29- 8-33	14- 9-33
Domingo González Correa	—	14- 9-33	13-10-33
Ignacio Sánchez Campomanes	PRR	13-10-33	20-12-33
José Aparicio Albiñana	PRR	20-12-33	11- 2-34
Ramón Fernández Matos	—	11- 2-34	1- 6-35
Antonio Vázquez Limón	PRR	27-11-35	21-12-35
Félix Verdugo y Arias de Miranda	—	21-12-35	1- 1-36
Pablo Nieto Virosta	—	1- 1-36	22- 2-36
José Echavarría Novoa	IR	22- 2-36	25- 2-36
Francisco A. Rubio Callejón	IR	25- 2-36	19- 3-36
César Torres Martínez	IR	19- 3-36	24- 6-36
Luis Rius Zunón	UR	24- 6-36	—

La pobreza de las fuentes hemerográficas consultadas ha provocado las dificultades de clasificación política que se manifiestan en el cuadro.

De todos modos parece señalarse un relativo predominio de los azañistas en los períodos inicial y final de la República. Azaña alude alguna vez en sus memorias a nombramientos de gobernadores civiles en Jaén, y es posible que el predominio del azañismo encontrase la oposición de los seguidores de Alcalá-Zamora, pues éste, a causa de sus vinculaciones familiares en Alcaudete, extendía también a la provincia de Jaén su influencia política.

De ahí que sea posible que alguno de los gobernadores civiles cuya filiación política no ha podido establecerse, figura en las filas del progresismo.

MÁLAGA ¹⁴	Partido	Nombrado	Cesado
Antonio Jaén Morente	PRS	17- 4-31	20- 5-31
Miguel Coloma Rubio	IDP	20- 5-31	4- 8-32
José M. ^a Díaz y Díaz-Villamil	PRS	4- 8-32	19- 3-33
Ramón Fernández Mato	AR (ORGA)	19- 3-33	14- 9-33
José Pérez Molina	PRR	14- 9-33	20-12-33
Alberto Insúa	PRR	20-12-33	27-11-35
Valeriano del Castillo Sáenz de T.	IDP (PRG)	21-12-35	22- 2-36
Enrique Valmaseda Vélez	IR	22- 2-36	3- 6-36
Antonio Fernández Vega	IR	3- 6-36	—

¹³ Consultado *El Liberal de Jaén* (de 1931 a 1933).

¹⁴ Consultados *La Unión Mercantil* (conservador) y *El Popular* (lerrouxista).

Málaga fue, como salta a la vista, una capital en la que los gobernadores tuvieron una inusitada estabilidad.

La filiación política de los gobernadores, por lo demás, tampoco permite conclusiones significativas en cuanto a la distribución de las fuerzas políticas. Había, desde luego, una organización radical relativamente fuerte que debió facilitar la continuada permanencia del novelista Alberto Insúa al frente del gobierno civil.

SEVILLA ¹⁵	Partido	Nombrado	Cesado
Antonio Montaner Castaño	PRR	17- 4-31	6- 7-31
José Bastos Ansart	DLR	6- 7-31	29- 8-31
Vicente Sol Sánchez... ..	PRS	29- 8-31	5- 6-32
Eduardo Valera Valverde... ..	AR (ORGA)	5- 6-32	17- 8-32
Luis Peña Novo	AR (ORGA)	31- 8-32	9-12-32
Joaquín García Labella	AR	9-12-32	14- 5-33
José Alonso Mallol	PRS	14- 5-33	19- 9-33
Alvaro Díaz Quiñones	PRR	19- 9-33	28- 5-34
Manuel Asensi Mestre	PRR	28- 5-34	10-11-35
Ramón Carreras Pons	PORT	21-12-35	1- 1-36
José Carlos de Luna	PORT	1- 1-36	1- 2-36
Ramón Carreras Pons	PORT	1- 2-36	22- 2-36
Ricardo Corro Moncho	UR	22- 2-36	24- 5-36
José M. ^a Varela Rendueles... ..	IR	24- 5-36	—

En Sevilla, la figura local de mayor relieve político fue Martínez Barrio. Seguidor suyo fue Díaz Quiñones, que dimitió del cargo cuando su jefe abandonó el radicalismo.

Posteriormente Martínez Barrio fundaría el Partido de Unión Republicana, al que le fue asignado el gobierno civil de Sevilla tras el triunfo del Frente Popular.

En cuanto a la fase inicial de la República, hay que hacer constar que el puesto de gobernador civil de Sevilla fue uno de los más delicados, a causa de las tensiones sociales existentes en aquella provincia. Miguel Maura ha acusado al primero de los gobernadores republicanos, el radical Montaner, de haber favorecido el auge del anarquismo con el exclusivo afán partidista de perjudicar al socialismo ¹⁶.

Conclusiones

Los datos que se ofrecen en las páginas precedentes constituyen una aproximación a un tema del que, cuando se generalicen los estudios y se profun-

¹⁵ Diarios consultados para Sevilla: *ABC*, *El Liberal* y *La Unión*. También se publicó (apareció en julio de 1931) *El Pueblo*.

¹⁶ MAURA, M., o. c., 284.

dice en otros aspectos relacionados con el mismo, cabe esperar frutos muy interesantes. Hay que desear que el modelo metodológico que ofrezco en estas páginas se vea enriquecido en posteriores trabajos que se orienten hacia un análisis profundo de la vida política local. Especialmente importante será, en este sentido, todo lo que permita relacionar la evolución de los cargos políticos locales con los condicionamientos sociales y económicos de las diferentes provincias, así como los datos personales estudiados por B. Richard. Dadas las limitaciones previstas para estas comunicaciones, me ha sido imposible incluir esas variantes dentro del presente estudio.

En cuanto a los datos aquí ofrecidos, resultan especialmente significativos los que demuestran la acusada inestabilidad de los gobernadores civiles en sus cargos, así como el hecho de que esa inestabilidad no se debía a las circunstancias locales, pues fueron las capitales presumiblemente más conflictivas (Málaga, Sevilla, Córdoba) las que registraron una mayor estabilidad. Esto lleva a pensar necesariamente en que la inestabilidad que se acusó en otras provincias (Almería, Huelva, Jaén) se debió, fundamentalmente, a que estaban situadas en los primeros lugares del «cursus honorum» de los gobernadores civiles o, lo que es lo mismo, que constituyeron «bancos de pruebas» para los gobernadores civiles que comenzaban su carrera.

En cuanto a la evolución de los nombramientos y las modificaciones en la filiación política de los designados, llama especialmente la atención (al margen del fenómeno ya conocido de la intensificación de los relevos durante los períodos preelectorales) el hecho de la mayor estabilidad de los gobernadores durante el segundo bienio republicano. Esto, como ya he señalado, no debe relacionarse con una menor conflictividad social ni con una mayor eficacia en la gestión gubernamental, sino con la situación de monopolio que detentó el Partido Radical y que le llevó a tener, a finales de 1935, a gobernadores de su partido en todas las provincias andaluzas.

CRITICA DE LIBROS